



BOLETÍN

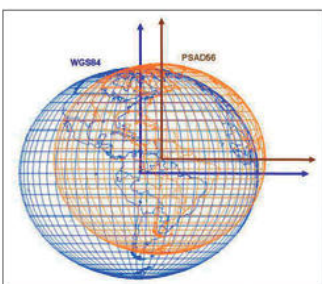
Bajo la realización de ASAJA Salamanca



Las coordenadas de los asentamientos apícolas deben tomarse con el sistema Datum

Resulta conveniente revisar y corroborar las coordenadas que se han registrado en la ayuda agroambiental para la apicultura. El motivo es que existen algunas tomadas con antiguos GPS que podrían variar la medición. Por este motivo, se recomienda realizarse con el sistema Datum. En la ayuda aparece la coordenada X y la Y; la comprobación se puede realizar en el visor SIGPAC para verificar que los datos sean los correctos.

En caso de que hubiera alguna discrepancia, hay que comunicarlo mediante el anexo 16, que se puede recoger en la oficina de ASAJA Salamanca, y registrarlo en la SAC a la que pertenezca el titular de la solicitud.



Obligatorio cumplimentar debidamente la receta veterinaria

De nuevo este año, para cumplir el Real Decreto 608/2006, de 19 de mayo, de cara a la subvención de la comercialización de la miel, se debe realizar un tratamiento, al menos, contra la varroa y ha de realizarse de septiembre a noviembre de 2019.

Además de este requisito, es imprescindible que exista receta veterinaria acorde con el tratamiento. Ésta ha de estar cumplimentada en su parte trasera por el responsable de las abejas, según fija la Orden AYG/1889/2006, de 25 de octubre, por la que se aprueba el Libro de Registro de Explotación ganadera en la Comunidad de Castilla y León.

Debe constar, además, la fecha de administración, el lote

de animales (es decir, el número de colmenas) y el lugar de tratamiento así como la dosis suministrada. Estos datos se deben pasar, posteriormente, a la hoja de medicamentos del libro de explotación apícola.

Cabe señalar que, en los casos en los que el espacio para anotaciones en el reverso de la receta sea insuficiente, se debe incluir un anexo que aparece en la normativa a disposición en ASAJA. En citado anexo, se podrá completar la información con la especie de la que se trata, el código de explotación y el número de la receta a la que se refieren estas anotaciones, entre otros. Dicho documento deberá estar firmado por el titular de la explotación o el representante legal. ●

Requisitos para la ayuda agroambiental

Aquellos que hayan solicitado la ayuda deberán cumplir, a parte de los compromisos generales, con:

- Cuaderno agroambiental (no es el mismo que el libro de explotación)
- Lucha química contra la varroa y con métodos naturales
- Cada colmena debe contar mínimo con dos hectáreas para el pecoreo
- No superar las 100 colmenas por asentamiento
- Mantener los asentamientos durante cinco meses consecutivos entre abril y noviembre y comunicar movimiento y bajas
- No asentarse permanentemente en parcelas de tierra arable
- Respetar distancias (las de 50 colmenas o más, a mil metros de otros asentamientos; las de menos de 50, a 750 metros)
- Requisitos de gestión, buenas condiciones agrarias, fertilización y fitosanitarios, entre otros

La varroa se alimenta de ácidos grasos

Un reciente estudio descarta la sangre como sustento del ácaro

La investigación, publicada recientemente en las Actas de la Academia Nacional de las Ciencias, el 14 de enero de 2019, podría transformar la comprensión de los investigadores sobre las principales amenazas para las abejas melíferas y con ello abrir nuevas oportunidades para tratamientos más eficaces contra la varroa. La publicación Vida Apícola recogía las declaraciones de Samuel Ramsey: “Sabemos que la grasa del cuerpo es el objetivo de la varroa. Perder el tejido del cuerpo de la grasa afecta a la capacidad de una abeja para desintoxicar los pesticidas y le roba alimentos vitales. La grasa es absolutamente esencial para la supervivencia de la abeja”. Según Ramsey, el trabajo publicado en los años 60 que apuntaba a la sangre “fue suficiente” para citarle en resúmenes posteriores pero



Abeja con varroa.

“si se hubiera leído ampliamente el original, muchas personas lo habrían cuestionado”. Él mismo notó varias observaciones que le llevaron a pensar que los ácaros de la varroa se alimentaban algo más que de hemolinfa; primero, porque ésta es muy baja en nutrientes y, segundo, porque el excremento de los ácaros es seco al contrario de lo que se espera en una dieta de sangre. Y las piezas bucales de la varroa están adaptadas para digerir tejidos blandos y no para perforar membranas y chupar líquido, entre otros. ●

Autorizadas las actuaciones de trampeo de la vespa velutina en la región

Los cepos se reparten en tres épocas: preventiva primaveral, curativa y de otoño

El lunes 27 de mayo salió publicada, en el Boletín Oficial de Castilla y León, la resolución por la que se autorizan las actuaciones de trampeo de la especie exótica invasora vespa velutina en Castilla y León. Las autorizaciones de la Dirección General de Medio Natural vienen reflejadas en tres épocas: en colmenares para trampeo en primavera y otoño, en colmenares como trampeo curativo de obreras de vespa velutina y en ayuntamientos en los términos municipales con presencia constatada de la especie como trampeo preventivo en primavera.

Los titulares de explotaciones apícolas que deseen colocar las trampas deberán facilitar una serie de datos al Servicio Territorial de Medio Ambiente. Las trampas se instalarán lo más próximas posibles sin superar los 50 metros desde la última colmena, deberán estar identificadas etc.

El apicultor deberá recoger la información del seguimiento anual en una ficha por trampa que deberá estar actualizada en todo momento y se deberá enviar al Servicio Territorial en un plazo máximo de 10 días desde a finalización de los periodos de trampeo.

A efectos preventivos primaverales, se debieron instalar del 15 de febrero al 31 de mayo; como curativos: de julio a septiembre; de otoño: del 15 de agosto al 15 de diciembre.

Las sustancias atrayentes podrán ser caseras o comerciales y las trampas se revisarán cada 15 días, momento en el que se sustituirá el líquido atrayente en caso de ser casero, sin lavar las trampas y dejando algún ejemplar de vespa velutina...

Continúan los atentados a la trashumancia

De nuevo, la apicultura trashumante vuelve a sufrir otro varapalo con la asfixia de abejas a dos apicultores de la provincia de Salamanca y Cáceres, respectivamente.

Por una parte, el apicultor salmantino Bernabé Gutiérrez se encontró el pasado 28 de mayo, las 98 colmenas que disponía en la comarca de Plasencia tapadas. Por otra parte, el apicultor extremeño Juan Carlos Iglesias Marcos también ha sido víctima de otro atentado. Iglesias ha perdido 203 colmenas ubicadas en Robleda-Cervantes de Zamora.

La Asociación de Apicultores Salmantinos, ASAJA Salamanca, la Asociación Cacereña de Apicultores, ASAJA-Cáceres y la Cooperativa Apihurdes-Euromiel exigen urgentemente que se proteja a la abeja como agente polinizador fundamental, a los apicultores como agentes fijadores de la población al medio rural y, en general, la actividad apícola como generadora de sustento económico para cientos de familias.

Recuerda

Se han enviado carta con la documentación justificativa de la entrega de envases vacíos de productos zoonosanitarios. Si alguna persona que entregó envases en la asociación en diciembre no ha recibido la documentación, se deben poner en contacto con Trinidad en el 923 190 720

Boletín elaborado por el Gabinete de Comunicación de ASAJA Salamanca
Tfno: 923 190 720
asaja@asajasalamanca.com